

# 77,85 % de empresas no sabe cuándo recibirá recursos de Reactiva Perú

Una nueva encuesta realizada por la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)**, entre sus asociados, reveló que el 73.78 % de las empresas que solicitaron un crédito del programa **Reactiva Perú** no fue informado adecuadamente por su banco de la tasa de interés que deberán pagar.

Asimismo, un 77,85 % de los encuestados respondió que tampoco había recibido información adecuada sobre el plazo en el que dicho crédito le sería desembolsado. El restante 22 % indicó que sí conocía la fecha en la que podría acceder a dichos recursos.

El sondeo, realizado entre el 30 de abril y el 1 de mayo, mostró que un 54,47 % no había recibido de su banco información adecuada sobre los documentos que debía presentar y trámites que debe seguir para obtener los préstamos del programa **Reactiva Perú**.

Cabe señalar que el 70% de quienes respondieron la encuesta representan a pequeñas empresas, el 27,24% medianas y el 2,44% a grandes empresas.

El vicepresidente de la Cámara de Comercio de Lima, **José Armando Hopkins**, consideró que estos resultados evidencian que las condiciones establecidas para el programa **Reactiva Perú**

permiten que los bancos atiendan casi exclusivamente a sus propios clientes y dando prioridad a los de mayor tamaño.

*“Los hechos nos dan la razón; la **Cámara de Comercio de Lima** viene advirtiendo que si no se dan cambios en **Reactiva Perú**, como la necesidad de que la garantía del gobierno sea del 100% para estos créditos, se dejaría prácticamente abandonas a su suerte a las empresas que no tienen experiencia crediticia ni un expediente con las instituciones financieras”, expresó.*

Recordó que, según el gobierno, las empresas que no tienen créditos con las instituciones financieras suman 250,000, a las cuales ni siquiera se les estaría recibiendo sus solicitudes.

Hopkins recordó que lo mismo ocurre con el Fondo de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas (FAE-Mype), destinado también a empresas que ya tienen créditos con las empresas del sistema financiero.

El vicepresidente de la **CCL** propuso que para las empresas «sin calificación» de la **Superintendencia de Banca y Seguros (SBS)**, se debería hacer un programa masivo de desembolsos de créditos de **Reactiva Perú**, con el esquema siguiente:

- Identificar a todas las empresas, personas con negocios y profesionales de cuarta categoría (beneficiarios) con ingresos mensuales promedio mayores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UITs).

- Autorizar al Banco de la Nación a participar en las subastas del **Banco Central de Reserva (BCR)**, en principio al 0.5% anual.
  
- Desembolsar, a través del Banco de la Nación, un crédito automático en la cuenta del beneficiario declarada ante la **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat)**.
  
- Regular, mediante ley, que este desembolso constituye un crédito automático del **Banco de la Nación** al beneficiario, con aval automático, a un plazo de 36 meses con 12 meses de gracia.
  
- Dicho crédito contaría con la garantía del gobierno del 100%.
  
- Otorgar un plazo de 90 días a los beneficiarios para regularizar la documentación de su crédito.
  
- Ante un incumplimiento de más de 90 días en la regularización de la documentación o el pago de sus cuotas, el crédito se acelera, es decir, se dan por vencidos todos los plazos y pasa a un proceso de cobranza coactiva a través de la **Sunat**, cuya efectividad en estos casos ya está probada.
  
- Facultar a los bancos y entidades del sistema financiero

a «comprar» esos créditos del Banco de la Nación a los beneficiarios y convertirse en los nuevos acreedores, manteniendo la garantía del 100% del gobierno.

*“Idealmente, durante el año de gracia, todos esos créditos pasarían a ser de la banca comercial, entidades financieras y cooperativas. De esta manera, en unos días se podrían desembolsar todos los créditos a los no bancarizados y se evitarían despidos masivos y la ruptura de la cadena de pagos”, subrayó Hopkins.*

Añadió que este esquema podría aplicarse a todas las empresas que, al 15 de mayo, no hubieran recibido su crédito de Reactiva Perú a través de la banca.

Reiteró la propuesta de la **CCL** en el sentido que para agilizar los desembolsos de los créditos de **Reactiva Perú**, se debe convertir el proceso de evaluación de créditos en un proceso de tramitación de desembolsos y optar por una verificación.

A ello debe sumarse la simplificación de la firma de documentos, así como permitir que las mismas personas que firman sobre la cuenta de ahorros y cuenta corriente de la empresa puedan firmar los créditos de **Reactiva Perú**.

El programa **Reactiva Perú** fue creado por el gobierno con un fondo inicial de 30,000 millones de soles con la finalidad de ayudar a las empresas pequeñas, medianas y grandes con recursos, a fin de que sigan operando.